

**CONTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES AZUCAREROS. EPU CUBA. 16 PERÍODO
SESIONES GRUPO TRABAJO EPU. 2013**

SECCION I

Información de contacto de la ONG (principal):

Nombre de la ONG: Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros

Persona a contactar: José Antonio Pérez Pérez

Teléfono: (537)879 8640

E-mail: josea@ctc.cu

SECCION II

Lengua(s): **ESPAÑOL SOLO**

SECCION III

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. EPU

Sesión Abril- Mayo 2013

SECCION IV

No posee Estatus Consultivo.

SECCION V

Título: Cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros

SECCION VI

Texto

1. El Sindicato Azucarero nace en Octubre de 1939 como resultado de las luchas de los trabajadores azucareros dirigidas a alcanzar el pago del diferencial azucarero, la higienización de los bateyes, la seguridad social, la protección de los trabajadores en las fábricas de azúcar y en las plantaciones cañeras, luchamos por una cuota de poder.
2. Después del 1ro de enero de 1959, como Sindicato hemos trabajado para representar a nuestros trabajadores ante el Estado y las administraciones, exigiendo porque se respeten sus derechos en el sistema de relaciones laborales que tenemos en el sector, nuestro Sindicato agrupa a 153 391 afiliados para un 97%.
3. La legislación laboral cubana no interviene en la vida sindical. La autoridad gubernamental no puede imponer lo que los propios trabajadores no han asumido. La legislación concede todos los derechos y garantías a los trabajadores y a los sindicatos. El Código de Trabajo establece las garantías necesarias para el ejercicio pleno de la actividad sindical en todos los centros de trabajo del país y para la más amplia participación de los trabajadores y sus representantes en el proceso de adopción de todas las decisiones que atañen a sus más variados intereses.

4. En la actualidad el Sindicato, a través de Lineamientos Generales convenidos con las administraciones ha obtenido resultados en materia de derechos económicos, sociales y culturales para nuestros trabajadores, en línea con la Política de Empleo en Cuba, que tiene entre otras premisas el pleno empleo, la libertad para elegir empleo y el empleo como base de la seguridad social.

5. No existe el desempleo en el sector azucarero. Se eliminó el llamado período de tiempo muerto al concluir la zafra. Se construyen viviendas para los trabajadores, básicamente en asentamientos rurales. Con la Revolución Energética puesta en práctica, mejoraron las condiciones de agua potable, servicios eléctricos y otras ventajas asociadas. Todos los trabajadores tienen acceso a la seguridad social. Se ha aumentado las pensiones a los jubilados. Aquellos trabajadores del sector azucarero, que arriban a los 50 años de trabajo, se les aumentan un 10 % sobre la cuantía de su jubilación, al tiempo que se les organiza un homenaje.

6. Se cuenta con 127 casas del trabajador azucarero, que funcionan con actividades culturales y deportivas, cuyos principales protagonistas son los trabajadores. La Liga Azucarera de Béisbol, con más de 1 300 equipos de base, constituye el segundo evento deportivo en masividad en el país, con la participación de más de 2 millones de trabajadores, familiares y pobladores, como espectadores y se desarrollan en comunidades, bateyes y municipios.

7. Está garantizada la atención médica de los trabajadores en las fábricas, que incluye la asignación de ambulancias y postas médicas para los primeros auxilios.

8. A partir del proceso de reestructuración del sector que comenzó en el año 2002 y donde más de 150 mil trabajadores cambiaron su objeto social, se aplicaron medidas que garantizaron su estatus laboral y salarial, que incluyó la modalidad del estudio como empleo, no quedando ningún trabajador desamparado. El resultado ha sido satisfactorio y provechoso, 110,623 trabajadores de la industria azucarera y de las plantaciones cañeras estudian diferentes especialidades, para lo que se crearon 3953 aulas, 393 sedes estudiantiles, de ellas 99 subsedes universitarias.

9. En la actualidad más del 19 % de la fuerza productiva lo constituyen mujeres, las que ocupan múltiples tareas, incluyendo importantes cargos técnicos y de dirección, reciben el mismo salario que los hombres, no son rechazadas por el sexo, color de la piel, ni su procedencia.

10. En cuanto a los jóvenes trabajadores tienen la posibilidad de superarse cultural y técnicamente.

11. Los jubilados después de haber terminado su vida laboral, se organizan en sus antiguos centros de trabajo con la formalidad de transmitir sus conocimientos a los jóvenes así como el legado histórico y la ética.

12. Nuestro Sindicato cuenta con 26 Héroes del Trabajo de la República de Cuba, hombres y mujeres de excepcionales condiciones laborales y morales que se ganan el respeto y aprecio de la colectividad.

13. A pesar del efecto negativo que para el sector y los trabajadores ha tenido la imposición del bloqueo económico, financiero y comercial en las condiciones de vida y trabajo, el Sindicato ha contado con la voluntad y la actuación del Estado y las Administraciones para buscar alternativas que minimicen las afectaciones antes expuestas.